



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAÉELL: 1290094

DECRETO Nº: 2024/82

Fecha: 05/04/2024

Nº Expediente: 2024/20

Asunto: CONVOCATORIA PLAZA FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR JUBILACIÓN TITULAR

Referente a: Resolución aprobación lista provisional de admitidos y excluidos

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Expediente nº: 2024/20

Procedimiento: CONVOCATORIA PLAZA FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR JUBILACIÓN TITULAR

### D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	21/02/2024
Informe Jurídico	21/02/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/02/2024
Anuncio en BOP	BOP nº 45 (05/03/2024)
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	26/02/2024

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria (Base sexta. Admisión de aspirantes), y una vez que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal interino para la cobertura de una plaza vacante de funcionario/a de este Ayuntamiento, número AAPF06, Auxiliar Administrativo/a, escala/subescala AGE/Auxiliar, grupo C2, por jubilación de su titular.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*784\*\*

#### FECHA Y HORA

05/04/2024 12:09:28 CET

#### CÓDIGO CSV

c1f6bbe7a167cce891d14bc0bfc7e9d2dae7501

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (\*\*\*\*218\*\*)

05/04/2024 12:19:28 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9c8b9aa488628f40301551e2cfd7b284abe269be



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAEEL: 1290094

Hash: 074df015a8d8cab5d92930fa684eda45143807d54da2ec95896e762f675a4a47a810a9a20080151f6ac3314d4163d9e810c772b11dd41dbdc3a8b241ad40af | PÁG. 2 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6a8e1215f034098e34f688dc2cc51def4b5ca4fa067c5be0c034ff2c6c6c1c0ea3f36b14915379b62a396ed7430f7ea662cd394a6a851756c3dab61143e96c

#### Relación de Aspirantes Admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
FERNANDEZ PONCE CRISTINA	538***90S	(*1)
JIMÉNEZ FAZ MARÍA ELENA	536***78S	(*1)

#### Relación de Aspirantes Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
ARAGONÉS TOVAR CARMEN	790***15A	(*2)

(\*1) Reúne requisitos y aporta documentación exigida en Base quinta

(\*2) No haber acreditado el abono de la tasa correspondiente

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento URL <https://sede.malaga.es/almachar/tablon-de-anuncios/>, así como en el Tablón de Anuncios físico del mismo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la sede electrónica y tablón de anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*784\*\*

#### FECHA Y HORA

05/04/2024 12:09:28 CET

#### CÓDIGO CSV

c1f6bbe7a167cce891d14bc0bfce7e9d2dae7501

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (\*\*\*\*218\*\*)

05/04/2024 12:19:28 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9c8b9aa488628f40301551e2cfd7b284abe269be



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9c8b9aa488628f40301551e2cfd7b284abe269be

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: 6a8e1215ff034098e34f68dc2cc51dcf4bc5ca4fa067c5be0c034ff2c6c6c1c0ea3f36b14915378b62a396ed7430fd7ea662cd394a6a851756c3dab61143e96c

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290094\_2024\_0000000000000000000020364431

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 05/04/2024 12:17:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

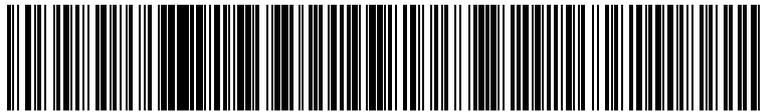
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9c8b9aa488628f40301551e2cfd7b284abe269be

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)